República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9727-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 2 de Diciembre de 2019

Referencia: EX-2019-14410213-APN-DSCLYA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-14410213-APN-DSCLYA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Coordinación de Compras propicia la Adquisición de Toners.

Que mediante Disposición ANMAT Nº DI-2019-6179-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó el procedimiento de Licitación Privada N° 66-0001-LPR19, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 12, 13 y 27 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha contratación y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 9 y 36 del aludido Reglamento.

Que bajo el N° GEDO PLIEG-2019-70518233-APN-DSCLYA#ANMAT consta la publicación del Proceso del llamado a Contratación.

Que bajo N° GEDO PLIEG-2019-70531088-APN-DSCLYA#ANMAT constan las invitaciones a cotizar.

Que bajo N° GEDO IF-2019-78153321-APN-DSCLYA#ANMAT consta el Acta de Apertura del proceso 66-0001-LPR19 en la que presentaron oferta las firmas EBOX S.A. (CUIT: 30-71474920-6); AMERICANTEC S.R.L. (CUIT: 30-70749952-0); EXTERNAL MARKET SRL (CUIT: 30-61604421-0) y DAP CORPORATE S.R.L. (CUIT: 30-71524570-8).

Que mediante N° GEDO IF-2019-80518681-APN-DSCLYA#ANMAT la UOC realizó las verificaciones para corroborar el estado registral en el portal COMPRAR y posibles sanciones en REPSAL y/o deuda líquida, exigible o previsional ante AFIP.

Que bajo N° GEDO IF-2019-82353154-APN-DSCLYA#ANMAT consta el Acta Nº 0015/2019 de la Comisión

Evaluadora de Ofertas en la que se determinó calificar en orden de mérito N° 1 para los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 a la firma EBOX S.A. (CUIT: 30-71474920-6).

Que mediante N° GEDO IF-2019-82668013-APN-DSCLYA#ANMAT se vinculó el Dictamen de Evaluación.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Delegado N° 1023/01 que aprobó el "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y en el Decreto N° 1030/16 que aprobó el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y sus normas complementarias.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios y por el Decreto N° 1030/16 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Privada N° 66-0001-LPR19, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 12, 13 y 27 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícanse a la firma EBOX S.A. (CUIT: 30-71474920-6) los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 del proceso 66-0001-LPR19, por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($1.331.650.-).

ARTÍCULO 3º.- La suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($1.331.650.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 2, Partida Principal 9, Partida Parcial 6. Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la COORDINACIÓN DE COMPRAS y dése posterior intervención al área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida COORDINACIÓN.

EX-2019-14410213-APN-DSCLYA#ANMAT

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.12.02 17:14:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.02 17:14:41 -03:00